



RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2014, de la Dirección General de Empleo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas destinadas a favorecer la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el ejercicio 2013. (2014060665)

El Servicio Extremeño Público de Empleo como organismo autónomo de carácter administrativo, tiene atribuidas entre otras, la ejecución de las competencias en administración, gestión y coordinación de los procesos derivados de las políticas activas de empleo, tal y como se determina en sus normas de creación y desarrollo, Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo (DOE n.º 76, de 3 de julio), y Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo (DOE n.º 44, de 5 de marzo), respectivamente. En concreto, dentro de las políticas activas de empleo, el artículo 4.d) del citado Decreto 26/2009, de 27 de febrero, otorga a este Organismo la competencia de "Fomentar el empleo de calidad, cualificado y estable, en especial para los colectivos con una mayor dificultad de inserción laboral".

En el ejercicio de estas competencias, durante el año 2013 se han concedido "ayudas destinadas a favorecer la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo" a distintos beneficiarios, al amparo del Decreto 149/2012, de 27 de julio, por el que se regulan los incentivos destinados a favorecer la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo y se aprueba la primera convocatoria de dichas subvenciones (DOE n.º 149, de 2 de agosto), así como al amparo de la orden de 6 de agosto de 2013 (DOE n.º 157, de 14 de agosto) por la que se regula la segunda convocatoria de dichas ayudas.

El objeto de estas subvenciones es favorecer la integración laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, a través de diferentes programas de ayudas que el Decreto regula, de los cuáles, se concedieron subvenciones en base a los siguientes programas:

Programa I: Subvenciones para la contratación indefinida de las personas con discapacidad desempleadas en empresas ordinarias o la incorporación de trabajadores con discapacidad como socios trabajadores en caso de Sociedades Cooperativa de Trabajo Asociado y Sociedades Laborales.

Programa III: Subvenciones destinadas a la transformación de contratos temporales de fomento del empleo, contratos en prácticas, o para la formación, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación en indefinidos celebrados con trabajadores con discapacidad, en indefinidos celebrados con trabajadores con discapacidad.

Programa IV: Subvenciones para la contratación temporal de fomento del empleo de trabajadores con discapacidad en empresas ordinarias.

En cuanto a su financiación, estas subvenciones se imputaron al programa 242A, "Fomento y Calidad en el Empleo" desde las aplicaciones presupuestarias 2013 1440 242A 47000 y 2013 1440 242A 48900 por un importe total ejecutado en 2013 de 402.350,00 y 102.000,00 euros respectivamente, con cargo a los códigos de Proyecto que se detallan a continuación:



COD. PROYECTO	DENOMINACIÓN	EJECUTADO IMPORTE €	FUENTE FINANCIACIÓN
200914006000500	Ayudas a la Creación de Empleo	104.696,30	Comunidad Autónoma
200914006000500	Fomento de la contratación de discapacitados"	168.750,00	Fondo Social
200914006001100	Subvenciones a la contratación Indefinida de Minusválidos	230.903,70	Transferencias del Estado

El código de proyecto 200914006000500 está financiado con cargo al Fondo Social Europeo con un 75 % a través del Programa Operativo Integrado 2007-2013, dentro del eje 1: Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios, y el tema prioritario 63: "Creación y difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas".

En aplicación de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura una vez resueltas y notificadas individualmente las resoluciones de concesión de subvenciones a los beneficiarios y cuando los importes concedidos, individualmente considerados, sean de cuantía igual o superior a 3.000,00 euros, el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.

A tenor de lo establecido en el artículo 17.2.b) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, no serán objeto de publicación las subvenciones de cuantía inferior a 3.000 euros.

En cumplimiento de este mandato, y en ejercicio de la competencia delegada por parte del titular de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo mediante Resolución de 10 de octubre de 2011 (DOE n.º 205, de 25 de octubre),

RESUELVO :

Primero. Dar publicidad a las ayudas concedidas durante el ejercicio 2012, relativas a los programas de ayudas destinados a favorecer la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, relacionando en el Anexo I las ayudas concedidas en los programas I y III de la norma, con expresión de los datos relativos al beneficiario, expediente administrativo y la cantidad concedida.

Mérida, a 19 de marzo de 2014.

El Director General de Empleo,
(PD del Director Gerente del Sexpe, Res. 10 de octubre de 2011,
DOE núm. 205, de 25 de octubre),
PEDRO PINILLA PIÑERO

**ANEXO I**

EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE DE LA EMPRESA	CUANTÍA TOTAL
FD-0004C1	Q2866004A	ONCE	4500,000 €
FD-0005C1	Q2866004A	ONCE	4500,000 €
FD-0019C1	B06519763	GRADA OCIO Y DEPORTE DE EXTREMADURA SL	6000,000 €
FD-0024C1	Q2866004A	ONCE	4500,000 €
FD-0027C1	Q2866004A	ONCE	4500,000 €
FD-0031C1	Q2866004A	ONCE	4500,000 €
FD-0036C1	B06227763	TOUR & TREN HERMANOS MARQUEZ SL	6000,000 €
FD-0040C1	B10228062	SODIMARBLAN SL	6000,000 €
FD-0042C1	Q2866004A	ONCE	4500,000 €
FD-0044C1	Q2866004A	ONCE	4500,000 €
FD-0049C1	Q2866004A	ONCE	4500,000 €
FD-0050C1	Q2866004A	ONCE	4500,000 €
FD-0056C1	B10299436	PRONOEX 2003 SL	6000,000 €
FD-0060C1	B10311280	GRUPO ENTER SONIDO	6000,000 €
FD-0066C1	29807693S	CARLOS CASTELLANO MUÑOZ	4500,000 €
FD-0068C1	Q2866004A	ONCE	4500,000 €
FD-0069C1	Q2866004A	ONCE	4500,000 €
FD-0071C1	A06279533	MONTESANO EXTREMADURA SA	4500,000 €
FD-0072C1	F10015360	TRANSPORTES MIAJADAS SCL	6000,000 €
FD-0073C1	08885401H	MARIA CARMEN GONZALEZ TEJADA	6000,000 €
FD-0076C1	80060430Y	MARIA REMEDIOS SARDINA SERRANO	6000,000 €
FD-0079C1	Q2866004A	ONCE	4500,000 €
FD-0080C1	Q2866004A	ONCE	4500,000 €
FD-0082C1	Q2866004A	ONCE	4500,000 €
FD-0083C1	08803108L	JOSE MARIA MENAYA MATITO	3000,000 €
FD-0084C1	43552991F	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GONZALEZ	6000,000 €
FD-0085C1	G06624589	ASOCIACION CONTIGO APOYO ATENCION Y DESARROLLO DE LA PERSONA	6000,000 €
FD-0089C1	B06606164	IDEA NAVALMORAL SL	4500,000 €
FD-0090C1	B10425742	HOSTERIA MIGUEL E HIJOS SL	6000,000 €
FD-0091C1	B06628200	RESTAURACION Y HOSTELERIA MILAN MARTINEZ SL	6000,000 €
FD-0093C1	Q2866004A	ONCE	4500,000 €
FD-0096C1	Q2866004A	ONCE	4500,000 €
FD-0097C1	E06562581	LA ABUELA CB	6000,000 €
FD-0098C1	76111228L	YOLANDA JIMENEZ ROMERO	6000,000 €
FD-0100C1	Q2866004A	ONCE	4500,000 €
FD-0105C1	G06333306	CERMI EXTREMADURA	9000,000 €
FD-0107C1	B06594261	ISANTRAMEX SL	6000,000 €
FD-0108C1	80059635Q	JOSE LUIS GONZALEZ VAZQUEZ	6000,000 €
FD-0110C1	76204489S	PIEDAD GOMEZ SANCHEZ	3750,000 €
FD-0111C1	B06616999	GARCIA SALAMANCA SL	6000,000 €
FD-0112C1	E06423669	FARMACIA RODRIGUEZ Y GERVASINI CB	6000,000 €
FD-0114C1	B06628606	ALANDRA SERVICIOS TECNOLOGICOS SL	6000,000 €
FD-0116C1	B10180883	MARCELINO MARTINEZ NIETO, SL	6000,000 €
FD-0117C1	E10248748	BUSTILLO CEREMONIAS, C.B.	6000,000 €
FD-0118C1	B10398022	TORILES DEL PAREDON, SL	6000,000 €



EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE DE LA EMPRESA	CUANTÍA TOTAL
FD-0119C1	B06524904	DINTESA DESARROLLOS INTEGRALES EXTREMEÑOS, SL	6000,000 €
FD-0122C1	76013341C	GEMMA GRACIA CURIEL	6000,000 €
FD-0127C1	J10435766	NEVA H. LA ROSA, SC	3900,000 €
FD-0129C1	G06173413	ADAT (ASOCIACION DOMBENITENSE DE AYUDA AL TOXICOMANO)	6000,000 €
FD-0131C1	08696046E	JOSE ANTONIO GARCIA ESPERILLA	6000,000 €
FD-0132C1	B10432516	HOLBE SERVICIOS DE LAVANDERÍA SL	6000,000 €
FD-0133C1	B06023261	DEL POZO, SL	6000,000 €
FD-0135C1	B06592042	RESIDENCIAS OTROULO, SL	6000,000 €
FD-0137C1	06990987E	JOSE ANGEL RAMAJO SALAS	6000,000 €
FD-0140C1	B06594261	ISANTRAMEX SL	6000,000 €
FD-0142C1	76030227R	FRANCISCO JAVIER CORTES PACHECO	6000,000 €
FD-0143C1	08769988L	FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA	4500,000 €
FD-0145C1	B06615611	FABRICA ADEREZO HC SLU	3000,000 €
FD-0146C1	09182042M	JUAN JOSE BECERRA SAYAGO	6000,000 €
FD-0149C1	B06314488	TRANSFOREX SL	6000,000 €
FD-0153C1	B06197743	AUTOREPARACIONES FORT SL	6000,000 €
FD-0154C1	51633529R	Mª PALOMA DOMINGUEZ LAVADO	6000,000 €
FD-0155C1	08846497F	GEMMA GARCIA GAMERO	6000,000 €
FD-0159C1	B10432516	HOLBE SERVICIOS DE LAVANDERÍA SL	6000,000 €
FD-0160C1	76256703L	TANIA DEL RIO MEJIAS	3000,000 €
FD-0162C1	80049125V	JOSE MARIA RANGEL TROCA	6000,000 €
FD-0163C1	B06619738	EXHOT SIGLO XXI SL	6000,000 €
FD-0164C1	B06387419	AYSERTAC SL	6000,000 €
FD-0165C1	B06598254	MASQUEPAPELES SLU	4500,000 €
FD-0167C1	08862789S	ROGELIO GONZALEZ DIAZ	6000,000 €
FD-0168C1	Q2866004A	ONCE	4500,000 €
FD-0172C1	B06451017	SOLANO AGROGANADERA SL	6000,000 €
FD-0174C1	76244206B	CARRETERO CARBAJO MIGUEL JUSTO	6000,000 €
FD-0175C1	28960296F	BERROCAL BARRANTES JUAN ALEXIS	4500,000 €
FD-0176C1	53570819R	JOSE ANGEL BLAZQUEZ CARRANZA	6000,000 €
FD-0177C1	80030639T	MANUEL GUILLEN BESA	3000,000 €
FD-0179C1	B06495006	CEM BADAJOZ 2007 SL	6000,000 €
FD-0180C1	B06281141	ASESORIA L. ALONSO SANCHEZ SL	6000,000 €
FD-0181C1	B06243885	ACL SERVICIOS INFORMATICOS Y FORMACION SL	6000,000 €
FD-0183C1	B06238018	JUMAPA CARRASCO SL	6000,000 €
FD-0184C1	E06508436	ALUMINIOS ROMERO CB	3000,000 €
FD-0186C1	B81046344	UNIMAVIC SL	6000,000 €
FD-0188C1	06992163W	DOMINGO CASTELLO MENOR	5595,000 €
FD-0190C1	B10042398	LA PISTA SL	6000,000 €
FD-0191C1	B06576227	FABRO 11 SL	18000,000 €
FD-0009C2	A10014876	SEGURIDAD CERES SA	7000,000 €
FD-0017C2	B10302826	HOSTAL LA BAMBA SL	7000,000 €
FD-0019C2	08805095M	JOAQUIN RIVERO MELARA	3500,000 €
FD-0020C2	E06638340	JIMENEZ JARAMAGO PUENTE REAL CB	7000,000 €
FD-0021C2	33974473T	DAVID MEGIAS PEREZ (URBANIZA2)	7000,000 €
FD-0026C2	08637309G	JOSE GRAGERA GOMEZ	7000,000 €
FD-0030C2	08748069L	JUAN MANUEL RODRIGUEZ TABARES	7000,000 €

• • •